

DECRETO 1863 DE 2018

(octubre 3)

D.O. 50.735, octubre 3 de 2018

por el cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento.

Nota: Ver Decreto 1421 de 2022.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1824 de 21 de septiembre de 2018 se encargó de las funciones del empleo de Director General, Código E3, Grado 08, a la doctora Salomé Naranjo Luján, identificada con la cédula de ciudadanía número 39792602, actual Director Técnico de Agencia, Código E4, Grado 04, de la Dirección de Gestión de la Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado;

Que la doctora Salomé Naranjo Luján, presentó renuncia al encargo de las funciones del empleo de Director General, Código E3, Grado 08, de la Dirección de Gestión de la Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado;

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Dar por terminado, a partir de la fecha, el encargo de las funciones del empleo

de Director General, Código E3, Grado 08, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a la doctora Salomé Naranjo Luján, identificada con la cédula de ciudadanía número 39792602, actual Director Técnico de Agencia, Código E4, Grado 04, de la Dirección de Gestión de la Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 2°. Nombrar como Director General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Código E3, Grado 08, al doctor Camilo Alberto Gómez Alzate, identificado con la cédula de ciudadanía número 19472289.

Artículo 3°. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de octubre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Justicia y del Derecho,

Gloria María Borrero Restrepo.